

VISTO:

La realización de la 40° Exposición Rural organizada por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de eventos de características como la presente, demanda un gran esfuerzo de sus organizadores, así como una importante erogación económica para llevar adelante todos los detalles de la muestra agrícola ganadera del Distrito.

Que este Concejo, en la medida de sus posibilidades brinda colaboración apoyando todas las actividades organizadas por entidades de nuestro Partido.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otorgase una colaboración económica de \$300.- (Pesos trescientos) a la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el artículo anterior se imputará a la Partida “Eventos Culturales y Deportivos. Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 7 de Octubre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0060/04